



ACTA DE REUNIÓN



CODIGO TRD: 3200

ACTA No. 31	LUGAR: Reunión Virtual	FECHA: 05 de junio de 2025	HORA DE INICIO: 10:08 a.m.	HORA FINAL: 10:32 a.m.
-----------------------	----------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------

OBJETO DE LA REUNION

Mesa técnica referente al desarrollo propio de las actividades contractuales del convenio interadministrativo No. 1606 -2024 cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas de la Universidad de Caldas a través de la creación de la facultad de Inteligencia Artificial dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio de la reunión.
2. Presentación de los asistentes del MINTIC y de la UNICALDAS.
3. Presentación de avances por parte de la UNICALDAS y observaciones del MINTIC:
4. Compromisos de las partes.
5. Cierre de la reunión.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)
	Envío borrador Acta No. 30	En proceso
	Envío de la Grabación de la Reunión	Culminado
	Envío de la Presentación realizada por la Universidad en la reunión	Culminado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas tratados:

Luego de verificar el quorum, se da inicio a la sesión dirigida por la Directora del proyecto, quien procede a proyectar la siguiente información financiera del convenio:

1. Componente financiero
- Cuantía del convenio:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



Aportes MinTIC: \$38.950.051.827 (Desembolsados el 20 de noviembre de 2024)

Aportes Universidad de Caldas: \$15.186.953.922 - \$2.928.937.664,37

Total: \$57.065.943.413,37

Precisando que: Los \$ 2.928.937.664,37 en el aporte de la Universidad de Caldas corresponde a recursos por gestionar, por concepto de recuperación del IVA. Estos recursos serán aportados en el año 2026, para lo cual se realizará una modificación al convenio interadministrativo en su momento.

- Giro de rendimientos financieros:

Causados el mes de noviembre de 2024: Por valor de \$65.488.211,02, girados el 10 de diciembre de 2024.

Causados el mes de diciembre de 2024: Por valor de \$183.101.297,15, girados el 10 de enero de 2025.

Causados el mes de enero de 2025: Por valor de \$179.274.818,77, girados el 10 de febrero de 2025.

Causados el mes de febrero de 2025: Por valor de \$161.905.299,31, girados el 12 de marzo de 2025.

Causados el mes de marzo de 2025: Por valor de \$179.288.345,05, girados el 09 de abril de 2025.

Causados el mes de abril de 2025: Por valor de \$173.445.736,01, girados el 08 de mayo de 2025.

- Contrapartida Universidad de Caldas en especie (ejecutada hasta mayo 31 de 2025)

Proceso de estudios y diseños: \$400.000.000 - Ejecución 100%

Gerencia de la obra: \$250.000.000 – Ejecución 37,5%

Edificio del Parque: \$11.996.653.197 – Ejecución 100%

Dotación tecnológica: \$290.000.000 – Ejecución 37,55%

- Contrapartida Universidad de Caldas en efectivo (ejecutada hasta mayo 31 de 2025)

Licencia de construcción: \$204.473.015 – Ejecución 99%

Obra civil del reforzamiento (ajuste comité operativo de abril de 2025, derivada de las revisiones de la Curaduría Urbana dos de Manizales): \$1.710.000.000 – Ejecución 0%

Fiduciaria mercantil: \$335.827.710 – Ejecución 35%

- Pago contrato de fiducia mercantil:

Se tienen actualizaciones frente al reporte anterior, pues se relaciona la factura del mes de mayo, por lo que se presentan los meses pagados:

- Octubre, noviembre y diciembre (Factura No. 179843) - Valor cancelado: \$13.456.915,08 - Fecha de pago: 26 de diciembre de 2024.
- Enero (Factura No. 180818) – Valor cancelado: \$6.155.076 – Fecha de pago: 04 de marzo de 2025.
- Febrero (Factura No. 184113) – Valor cancelado: \$6.155.076- Fecha de pago: 02 de abril de 2025.
- Marzo (Factura No. 184677) – Valor cancelado: \$6.155.076- Fecha de pago 08 de mayo de 2025.
- Abril (Factura No. 185599)- Valor cancelado: \$6.155.076- Fecha de pago 04 de junio de 2025.



ACTA DE REUNIÓN



2. Fiducia mercantil

Se informa que el 30 de mayo se envió correo del rector a fiduciaria, en el que solicita a la modificación al contrato de la fiducia con las observaciones que ya habían sido revisadas en estos comités.

Se envió la solicitud de modificación por el rector y los oficios de supervisores técnicos y financieros para su aval.

3. Trámites para inicio de obra - Contratación derivada

Se informa que la licencia de construcción está a la espera de ser expedida por la Curaduría segunda de Manizales.

El 30 de mayo finalizó el plazo de recepción de propuestas para la elaboración del estudio de mercado, en donde se recibieron nueve cotizaciones para Administración Delegada y seis para Interventoría.

Se muestra el cuadro resumen de las propuestas recibidas, y el Arquitecto de la Universidad concluye que se tuvo amplia acogida de empresas de Manizales Bogotá y Medellín. Las empresas proponentes cuentan con amplia experiencia en administración delegada, en sector de la construcción, en proyectos de infraestructura para la educación. Sin embargo varias de las personas que manifestaron interés en el estudio de mercado no presentaron la propuesta. Dicho esto, se informa que se están consolidando los estudios de mercado recibidos para realizar los tramites internos y publicar la convocatoria.

El ingeniero Fábregas interviene y manifiesta su inquietud sobre el cumplimiento del cronograma; por parte de la Universidad se da parte de tranquilidad en cuanto al cumplimiento del cronograma y se indica que lo que se consideraba más complejo, que era la recepción de las propuestas ya se surtió por lo que se adelantarán los trámites cuanto antes para la publicación de las convocatorias.

4. Varios y pendientes

- Envío acta N°28 firmada (responsable UC)
- Envío acta N°30 firmada (responsable MinTIC)
- Mediante acto administrativo de Gestión Humana indica que no hay actividades administrativas ni docentes desde el 24 al 27 de junio, por lo tanto la reunión del 26 de junio no se podrá realizar.

El ingeniero Fábregas solicita información sobre la consulta que se tenía pendiente para el contador sobre la posibilidad de solicitar que las contrataciones se realicen con empresas que facturen, por lo que la abogada de la Universidad informa que el 30 de mayo se envió respuesta junto con el acta N°30, donde se anexa el abecé establecido y reglamentado por la DIAN para las personas obligadas a facturar y los no obligados a facturar. Se concluye entonces, que no se puede limitar la contratación a empresas por la condición de facturación.

Al ingeniero Fábregas le generan dudas los porcentajes reportados en la presentación frente al formato de seguimiento 051, por lo que manifiesta que revisará la información enviada frente a la información reportada en la reunión.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



Sin tener objeciones sobre los temas abordados por parte del Ministerio, se da por terminada la reunión a las 10.32 am

Enlace de la grabación de la reunión:

<https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1MtHfmG8cFCm79rlBWx48YpMrXNaARaRC>

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Envío borrador Acta No. 31	UNICALDAS	12/06/2025
Envío de la grabación de la reunión	UNICALDAS	12/06/2025
Envío de la presentación realizada por la Universidad proyectada en la reunión	UNICADAS	12/06/2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
David Ricardo Fábregas Araujo	Ingeniero Civil-Apoyo a la Supervisión MINTIC	DAVID FABREGAS A
Magda Johana Silva	Jurídica - MINTIC	MAGDA SILVA
Sandra Montoya Barreto	Directora del Proyecto- Universidad de Caldas	Sandra MB
Sebastián Castaño	Arquitecto- Oficina de Desarrollo Físico Universidad de Caldas	SEBASTIÁN CASTAÑO
Anexos		
1. Presentación desarrollo de actividades por parte de la Universidad 2. Grabaciones de la reunión		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"